Asuncion Mayo 17 de 1893.

Habiendo remitido el Señor Consul General del Paraguay en Londres dos cajones conteniendo la cantidad de £ 1.479.000 oro sellados, en Bonos Paraguayos ya cancelados y convertidos de los que fueron lanzados en mayor cantidad en la plaza de Londres para el levantamiento de los empréstitos de 1871 y 1872, y debiendo procederse á su verificacion y extincion por medio del Fuego;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbranse á los Señores Don Esteban Rojas, Don Benigno Barrena y Don Cristian Heisecke, para que con la intervencion del Contador General de la Nacion y el Escribano Mayor de Gobierno, pro-

/cedan á las operaciones mencionadas, dando despues cuenta al Ministerio de Hacienda.

Art.º 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

Antonio Codas